



MORELOS
2018 - 2024

Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Morelos a Través de sus Diputados se Compromete con la Ciudadanía Morelense a Hacerla Participe de su Trabajo Legislativo Realizando "Foros y Consultas" Previos a la Presentación de Cualquier Decreto o Iniciativa que Incida y Afecte Directamente a la Sociedad en Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVES DE SUS DIPUTADOS SE COMPROMETE CON LA CIUDADANIA MORELENSE A HACERLA PARTICIPE DE SU TRABAJO LEGISLATIVO REALIZANDO "FOROS Y CONSULTAS" PREVIOS A LA PRESENTACION DE CUALQUIER DECRETO O INICIATIVA QUE INCIDA Y AFECTE DIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD EN MORELOS.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2004/06/01
2004/06/23
XLIX Legislatura
4334 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Morelos a Través de sus Diputados se Compromete con la Ciudadanía Morelense a Hacerla Participe de su Trabajo Legislativo Realizando "Foros y Consultas" Previos a la Presentación de Cualquier Decreto o Iniciativa que Incida y Afecte Directamente a la Sociedad en Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

LA CUADRAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y,

CONSIDERANDO.

- 1.-El ejercicio de la democracia como forma de gobierno en nuestro país nos ha permitido establecer claramente la funcionalidad de esta, es decir, estamos trastocando el ejercicio de una democracia ampliamente participativa en todas las áreas de gobierno y no solo representativa como acontece en la materia electoral.
- 2.-Este ejercicio de la democracia participativa supone la existencia de una sociedad en la cual las relaciones entre los integrantes, sociedad y gobierno, se den "cara a cara", donde predomine una cultura oral de deliberación, donde se logre abatir los niveles de burocratización e incrementar el sentido del deber cívico.
- 3.-Los Poderes Legislativos en nuestro país juegan un papel importante en el devenir de nuestra historia, corresponde precisamente a estos colaborar en la consolidación de la democracia como forma de gobierno. Hoy tenemos la improrrogable tarea de reconocer a la ciudadanía el derecho que tiene a estar mejor informada sobre el quehacer legislativo; pero aún más, el derecho a participar activamente en la consulta, discusión y generación de anteproyectos de Ley que son discutidos en el seno de un Congreso.
- 4.-Nuestro compromiso como representantes de la ciudadanía morelense, radica en consolidar la democracia no como expresión ideal, sino como realidad concreta, la presencia ciudadana en los asuntos públicos adquiere diversas modalidades para lograr cambios en el destino social y nos corresponde estar atentos a ello.
- 5.-Prueba palpable de lo anterior los diversos procesos de consulta que se han llevado a cabo por integrantes de esta legislatura, como lo fue la entonces Comisión de Industria, Comercio, Servicios y Turismo con la Ley de Fomento Económico para el Estado de Morelos; como lo es la Comisión de Puntos Constitucionales con la última Reforma penal; y como actualmente lo realiza esta comisión de Participación Ciudadana.
6. - Es necesario rescatar las diferentes experiencias de participación activa en el seno de este Congreso aquellas que nos otorguen la plena confianza ciudadana.



MORELOS
2018 - 2024

Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Morelos a Través de sus Diputados se Compromete con la Ciudadanía Morelense a Hacerla Participe de su Trabajo Legislativo Realizando "Foros y Consultas" Previos a la Presentación de Cualquier Decreto o Iniciativa que Incida y Afecte Directamente a la Sociedad en Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

Por ello, hoy nos pronunciamos por un compromiso social de constante información y Consulta a la ciudadanía respecto de nuestro trabajo legislativo, con el fin de documentar a la mayor cantidad de organizaciones y personas interesadas, y socializar las iniciativas y decretos que emanen de este Congreso; seremos receptores directos y participativos de las inquietudes ciudadanas para definir el rumbo de la sociedad morelense.

Por lo anteriormente expuesto, esta Soberanía ha tenido a bien expedir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Morelos a través de sus Diputados se compromete con la ciudadanía morelense a hacerla participe de su trabajo legislativo realizando "Foros y Consultas" previos a la presentación de cualquier Decreto o Iniciativa que incida y afecte directamente a la sociedad en Morelos.

SEGUNDO.- En consecuencia la Comisión de Participación Ciudadana de este Congreso como iniciadora del presente punto de acuerdo, y toda vez que actualmente se encuentra próxima la presentación ante el pleno de una propuesta de reforma a la Ley de participación Ciudadana, se compromete a llevar a cabo la celebración de dos Foros de consulta para los próximos días 27 de abril y 4 de mayo del año en curso, exhortándose a la ciudadanía a participaren ellos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- Remítase el presente punto de acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación inmediata en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo al primer día del mes de junio de dos mil cuatro.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LOS CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL
ESTADO
DIP. RODOLFO BECERRIL STRAFFON



MORELOS
2018 - 2024

Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Morelos a Través de sus Diputados se Compromete con la Ciudadanía Morelense a Hacerla Participe de su Trabajo Legislativo Realizando "Foros y Consultas" Previos a la Presentación de Cualquier Decreto o Iniciativa que Incida y Afecte Directamente a la Sociedad en Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**PRESIDENTE
DIP. KENIA LUGO DELGADO
SECRETARIA
DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO
SECRETARIO
RÚBRICAS.**